

PERGAMINO, Agosto 30 de 1993.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Agosto de 1993, al considerar el Expediente: D-106/93 D.E. eleva Expte. C-2518/93 CONTADORA MUNICIPAL, solicita Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por Departamento ----- Ejecutivo registrado bajo el N° 8394 de fecha 2 de Agosto de 1993, mediante el cual se amplía el Cálculo de Recursos -Ejercicio 1993- en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000).-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 3338/93.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


MARCELA A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE